

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL N° SEMARNAT-03-
047, FOLIO N° SGPA-UARN/1953/COAH/2015**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA
QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE CONTENIDOS EN LA
PÁGINA 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA
En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el
Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la
SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de
fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y
Fomento Sectorial.



LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**
RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1953/COAH/2015
BITÁCORA: 05/BW-0044/12/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

PROFESOR GRACIANO SANCHEZ
DOMICILIO: DOMICILIO CONOCIDO S/N;
COLONIA PROFESOR GRACIANO SANCHEZ, C.P. 27494; N
MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de diciembre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos, se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 17 de junio de 2015, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el LIBRO COAH, TIPO PI, VOLUMEN 4, NÚMERO 45, AÑO 15, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación N. C. P. E. Profesor Graciano Sánchez., D-05-036-GRA-001/15; ubicado en el municipio de VIESCA, autorizado mediante Oficio Número SGPA-UARN/0981/COAH/2015.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

GERENCIA ESTATAL COAHUILA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

"Por un uso responsable del papel, las copias de documentos de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.p.: Ing. - Raúl Xavier González Valdés - Delegado Federal de la PROFEPA en Coahuila - Presente.
Biol. - Eleanora Canales Gutiérrez - Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila - Presente.
Ing. - Carlos Galván Tello - Gerente de la Conafor en Coahuila - Presente.
Ing. - Fidel Ceniceros Nuñez - Prestador de Servicios Técnicos Forestales - Presente.
Expediente

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN COAHUILA

RETR/JGGV/YEL/VFJEC/mms

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semarnat.gob.mx

Tels. (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx